

nalidad que le permitía el Acuerdo de ingreso en la CEE y la evolución de los costes de control en relación con los resultados obtenidos.

- En relación con los indicadores de sostenibilidad, España adaptará un estudio realizado en el marco de FAO y la CGPM sobre el Mar de Alborán a un marco más amplio que el Mediterráneo.

## **2. ACTIVIDADES DEL MAPA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Principales actividades

### **22 Período de sesiones de la Conferencia regional de la FAO para Europa (Oporto 24/28 de junio de 2000)**

El Director General de la FAO había solicitado que las delegaciones estuvieran presididas por altos representantes políticos con los que deseaba entrevistarse. El Subsecretario del MAPA, Sr. Lamela, presidió la delegación española, compuesta por funcionarios expertos en los asuntos que figuraban en el orden del día.

El método de trabajo consistió en la formación de «mesas redondas» en las que se debatieron dos asuntos de gran relevancia:

- El carácter multifuncional de la agricultura y la tierra.
- La inocuidad y la calidad de los alimentos.

El debate sobre «La multifuncionalidad de la agricultura» de desarrolló bajo algunas presiones de los países del Grupo de Cairns y Estados Unidos que asistieron como observadores. Estos se opusieron vivamente a la inclusión de este tema en el orden del día de la Conferencia Regional Europea, alegando que no había existido unanimidad sobre el mismo en la Conferencia General.

En el dedicado a «La inocuidad y calidad de los alimentos», en el que participó activamente el Sr. Subsecretario, cabe destacar la propuesta de los Países Bajos de celebrar una Conferencia Paneuropea con este mismo título, en el año 2001.

Otro punto del orden del día fue la declaración del grado de cumplimiento en la región europea, de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de la Alimentación. Previamente, cada país había elaborado un documento en el que se analizaban, por un lado, la situación de la seguridad alimentaria interior, y por otro, las políticas de cooperación respecto a los países en desarrollo. El documento sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial de la Alimentación en España fue realizado por el Ministerio de Agricultura, en coordinación con los Ministerios de Asuntos Exteriores, Sanidad, Interior y ONGs.

A lo largo de la reunión, el Sr. Diouf se entrevistó individualmente con cada una de las delegaciones. En la que mantuvo con la delegación española, el Sr. Diouf agradeció la entusiasta colaboración de nuestro país en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación, haciendo mención especial de la financiación de algunos Programas Especiales para la Seguridad Alimentaria (PESA) y de la organización de la gala denominada «Telefood».

Pero el asunto más importante, tratado por el Director General con las distintas delegaciones, fue su propuesta de convocatoria de una nueva Cumbre, denominada Cumbre+5, coincidiendo con la Conferencia General. El propósito de esta Cumbre, en la que se requeriría la asistencia de jefes de estado y de gobierno, sería la de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación, transcurridos cinco años desde su clausura.

En otro orden de cosas, se aceptó la candidatura de Chipre para la celebración de la siguiente Conferencia Regional, en el año 2002, bajo presidencia española, y la de Francia (Montpellier) para el año 2004.

### **26 Período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria (Roma, 18/21 de septiembre de 2000)**

Hubo un amplio debate entre todos los países miembros de la Organización, sobre el estado del hambre y la alimentación en el mundo, conviniendo que no se estaban consiguiendo a tiempo los objetivos previstos.

La propuesta de celebración de la Cumbre+5 fue muy bien acogida por el Grupo de los 77, receptores netos de los servicios de la Organización, pero no así por los países donantes, los llamados de la OCDE. Estos mostraron sus preferencias por una revisión de

tipo técnico que no implicase nuevos costes financieros ni, sobre todo, nuevos compromisos políticos.

Junto con el punto anterior, la revisión del Convenio Internacional de Recursos Fitogenéticos, fue uno de los asuntos más importantes del orden del día. A pesar de la complejidad de esta revisión, con implicaciones de gran trascendencia, tanto jurídica como económica, se consiguieron algunos progresos. No hay que olvidar que este tipo de recursos, muy abundantes, especialmente en los países en desarrollo, son muy solicitados por los laboratorios de las empresas multinacionales, representadas por los países desarrollados.

### **119 Período de sesiones del Consejo (Roma, 20/25 de noviembre de 2000)**

Al ser el Consejo el órgano soberano de la Organización entre Conferencias, en este período de sesiones se planteó la toma de decisión acerca de la celebración de la Cumbre+5, una vez que la propuesta había sido ampliamente debatida en los foros regionales y comités especializados. A pesar del poco entusiasmo de los países de la OCDE por la celebración de la Cumbre+5, la propuesta fue finalmente aprobada por la mayoría de los países miembros, incluidos los primeros, que no consideraron políticamente oportuna una oposición frontal a la misma.

En los debates del documento sobre el Plan a medio Plazo 2002/2007, los países miembros de la OCDE pidieron que a las propuestas de crecimiento presupuestario elaboradas por la Secretaría General (crecimiento real y crecimiento real cero) se añadiese otra basada en el crecimiento nominal cero. Conviene señalar que debido al proceso de reestructuración y de contención del gasto en que se halla inmersa la Organización, el presupuesto ordinario se ha mantenido en un crecimiento nominal cero (650 millones de dólares USA) desde el año 1994, por deseo de los países donantes y en contra de las peticiones del D. General y del G-77. En el apartado financiero se volvieron a destacar los atrasos en el pago de las cuotas por parte de los EE.UU, a lo que se añadieron los de Japón, que pueden llegar poner en peligro la pervivencia de la Organización.

En cuanto a la participación de España en el programa ordinario, cabe señalar que la cuota del año 2000 ascendió a 8.379.947 dólares USA, ocupando el octavo lugar en la escala mundial.

A lo largo de este período de sesiones, Portugal tomó el relevo a España como miembro del Consejo.

### **Programa de Jóvenes Profesionales Asociados (APOs)**

La finalidad de este Programa es la incorporación de jóvenes profesionales al sistema de Naciones Unidas, en este caso, a la FAO, por un tiempo limitado, de forma que presten su colaboración profesional, a la vez que consolidan su formación.

En el año 2000, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, financió a cuatro jóvenes profesionales, con dedicación a las áreas de sanidad animal, recursos fitogenéticos, desarrollo sostenible y cooperación técnica. La Comunidad Autónoma de Navarra, a través de un *Memorándum* de entendimiento firmado por el Ministerio de Agricultura, financio uno, destinado al desarrollo del Programa Especial de Seguridad Alimentaria en Honduras.

Retransmisión por televisión española de la Gala «TeleFood» (28 de noviembre de 2000), dedicada al tema «Alimentos para todos».

En esta Gala, como en ediciones anteriores, participaron representantes del mundo político y artístico. En esta ocasión, la recaudación alcanzó la cantidad de 117.000.000 pts. que se dedicó a la financiación del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. Además del recaudatorio, otro de los propósitos de la Gala fue el de difundir entre los telespectadores los fines y objetivos de la FAO, con especial relevancia el de reducir a su mitad el número de la población hambrienta, antes del año 2015, según el objetivo supremo de la Cumbre Mundial de la Alimentación.

### **Proceso Consultivo Informal de Naciones Unidas**

Del 30 de mayo al 2 de junio, se celebró en Nueva York, la Primera Reunión del Proceso Consultivo Informal de Naciones Unidas cuya constitución fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución 54/33.

Dicho Proceso tiene por objeto la presentación de informes sobre temas oceánicos relevantes al Secretario General de Naciones Unidas. Durante la reunión, se centraron los debates en torno al siguiente tema: «Pesquerías responsables y pesca ilegal, no reglamentada y no registrada: principios y prácticas».

El ejercicio pretendía revisar y valorar el trabajo hecho por las Organizaciones Regionales de Pesca

en dicho campo. El tema suscitó polémica, dado que algunos países cuestionaron la capacidad de las ORPs para hacer frente al problema de la pesca ilegal así como el papel de la FAO.

España tuvo un papel relevante, dado que intervino durante las sesiones en calidad de Representante de ICCAT.

Finalmente, la Consulta no propuso la creación de ningún órgano específico en NN.UU. para controlar las actuaciones de las ORPs y quedó reforzado el papel de la FAO, en un momento en que dicha organización tenía programadas reuniones internacionales para la elaboración de un Plan de Acción Internacional contra la pesca ilegal, no reglamentada y no registrada.

### Tratado Antártico

En Londres se celebró del 17 al 19 de abril una Reunión de Expertos del Tratado Antártico.

La celebración de dicha reunión fue acordada durante la 23.<sup>a</sup> Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Perú en 1999. El objeto de la misma era analizar si las directrices desarrolladas por la Organización Marítima Internacional (OMI) para la navegación de buques en el Ártico pudiera ser de aplicación también para la navegación y las actividades conexas en el Antártico.

Lo que motivaba dicha cuestión era la preocupación internacional por la creciente presencia de buques turísticos en el Antártico, y el impacto de dicho tráfico marítimo tanto en términos de seguridad como en términos de impacto medio ambiental.

La reunión, que barajó la posibilidad de aplicar dichas normas a todo tipo de buques, inclusive los pesqueros, no concluyó sus trabajos al no haber adoptado aun la OMI las directrices para el Artico, tal como se esperaba.

### 3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

El principal acontecimiento en la OMC durante el año 2000 se centró en el inicio de las negociaciones para renovar el Acuerdo sobre la Agricultura, parte integrante de los Acuerdos que constituyeron la Ronda Uruguay, firmados en Marrakech en 1994.

El Artículo 20 del mencionado Acuerdo sobre la Agricultura instaba a las partes a que se plantearan su renovación a principios de dicho año 2000.

El procedimiento adoptado consistió en la creación de unas reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura donde cada país miembro o cada grupo de países con puntos de vista coincidentes presentarían las propuestas que consideraran se deberían tener en cuenta en la redacción del futuro Acuerdo sobre la Agricultura.

Se celebraron cuatro de estas reuniones extraordinarias en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre en las que se recibieron propuestas de la UE, los Estados Unidos, Canadá, el grupo de Cairns (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fidji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay), un grupo de países en vías de desarrollo (11 países entre los cuales se encuentran Pakistán, Kenia, Cuba y Sri Lanka), el grupo ASEAN (10 países del sureste asiático) y el grupo de los PECOS (7 países de Europa central y oriental).

En síntesis, el contenido de las propuestas fue el siguiente:

- **UE:** conservación de la «caja azul»; reforzamiento de la calidad de los alimentos; inclusión de aspectos relacionados con el bienestar animal; aceptación de rebajas en las subvenciones a la exportación siempre que a los créditos a la exportación, ayuda alimentaria y empresas comerciales del Estado se les aplicara el mismo rigor.
- **EE.UU.:** eliminar o reducir sustancialmente las disparidades de los niveles arancelarios entre los países; nuevo procedimiento de cálculo de la media global de ayuda interna (MGA) que se tradujera en un porcentaje de la producción final agraria e imposición de su convergencia a un valor común; eliminación de las prerrogativas de las empresas comerciales del Estado sobre la exportación o importación de determinados productos; establecimiento de normativa transparente para evitar barreras improcedentes a productos derivados de las nuevas tecnologías; nuevo tratamiento de los contingentes que contemple la aplicación automática de niveles de aranceles en función de la tasa de cobertura de los mismos; reducción de dis-